

# El componente social y humanístico en la formación del contador público: una lectura desde la ética de la responsabilidad\*

## The role of the humanities and social sciences in public accounting programs

## A formação social e humanística do componente CPA: uma leitura a partir da ética da responsabilidade

**William Macías-Orozco**

Maestrante en Sociología y Economía Aplicada, Universidad del Valle, Colombia. Economista y Contador Público de la Universidad del Cauca. Docente del Programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria de Popayán – Colombia.  
williammacias.o@gmail.com

F. Recepción: Abril 2 de 2015

F. Aceptación: Mayo 20 de 2015

### Resumen

El presente trabajo indaga sobre el sentido de las asignaturas relacionadas con las humanidades y ciencias sociales en los programas de contaduría pública. Cuestión necesaria de abordar, en tanto el rol que juegan estas asignaturas en la formación del estudiante de contaduría no ha sido lo suficientemente comprendido por los docentes, instituciones y por los estudiantes. La temática se desarrolla a través de tres interrogantes. 1) ¿Cuál es el papel de las humanidades y ciencias sociales en los currículos de formación de los profesionales contables? La respuesta pone en tensión los principios de racionalización y subjetivación. 2) ¿Desde qué posturas éticas es posible resolver esta cuestión y qué implicaciones tiene? Cada principio implica una ética, así quienes optan por uno u otro, hablan desde la ética del mercado o desde la ética de la responsabilidad. Si se parte de esta última, lo central es el principio de subjetivación y entonces se pregunta: 3) ¿Cómo llevar a cabo el principio de subjetivación a través de estas asignaturas?, es decir, metodológicamente ¿cómo es posible desarrollar el principio de subjetivación a través de las asignaturas humanísticas y sociales en los currículos de los programas de contaduría pública?

\* **Como citar:** Macías-Orozco, W. (2015). El componente social y humanístico en la formación del contador público: una lectura desde la ética de la responsabilidad. *Revista Libre Empresa*. 12(2), 77-94. <http://dx.doi.org/10.18041/libemp.2015.v12n2.24205>

## Palabras clave

Principio de racionalización, principio de subjetivación, ética de mercado, ética de responsabilidad, sociología de las ausencias-emergencias.

## Abstract

This paper explores the meaning of the subjects related to the humanities and social sciences in public accounting programs. Necessary situation to address taking into account that the role played by these training courses in accounting student has not been sufficiently understood by teachers, institutions and students. The theme is developed through three questions. 1) What is the role of the humanities and social sciences in the training curricula of professional accountants? The answer tenses the principles of rationalization and subjectivity. 2) From what ethical positions is it possible to solve this issue and what are the implications? Each principle involves an ethics so those who opt for one or the other, talk from the market ethic or the responsibility one. If it takes the last, the focus is the principle of subjectivity and then asks: 3) How to carry out the principle of subjectivity through these subjects? It is to say, methodologically how the principle of subjectivity is possible to develop through the humanities and social subjects in the curricula of public accounting programs?

## Keywords

Rationalization Principle, Subjectivity Principle, Market Ethics, Responsibility Ethics, Sociology of Emergences.

## Resumo

Este artigo explora o significado dos assuntos relacionados com as ciências humanas e sociais em programas de contabilidade pública. Matérias necessárias para o endereço, enquanto o papel desempenhado por estes cursos de formação em estudante de contabilidade não foi suficientemente compreendidos pelos professores, instituições e estudantes. O tema é desenvolvido através de três perguntas. 1) Qual é o papel das ciências humanas e sociais nos currículos de formação de profissionais contabilistas? A resposta tensiona os princípios de racionalização e subjetividade. 2) De que posições ético é possível para resolver esta questão e quais são as implicações? Cada princípio implica uma ética e aqueles que optam por um ou outro, falar da ética do mercado ou a ética da responsabilidade. Se parte deste último, o foco é o princípio da subjetividade e, em seguida, se pergunta: 3) como realizar o princípio da subjetividade através destes assuntos, ou seja metodologicamente como você pode desenvolver o princípio da subjetividade? através das ciências humanas e sujeitos sociais nos currículos dos programas de contabilidade pública?

## Palavras-chave

Princípio da Racionalização, princípio da subjetividade, ética do Mercado, ética da responsabilidade, sociologia das ausências-emergências

## 1. Introducción

En la esfera de los programas de contaduría, como lo han constatado en sus trabajos de investigación (Rojas, 2007 y 2008) y (Gómez, 2003), ha predominado una concepción en la cual la “praxis contable es valorada como el espacio por excelencia del aprendizaje de la Contabilidad” (Rojas, 2007). Esta reducción del saber y hacer contable a la contabilidad, ha limitado las posibilidades para cuestionar críticamente el saber y profesión contable en la dinámica de las organizaciones y frente a los problemas de mundo contemporáneo. Esto genera un escaso interés de las comunidades contables en aprehender críticamente las dinámicas económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales.

Si bien, las humanidades y ciencias sociales aportarían en este déficit en la formación del profesional e investigador contable, no es claro, el lugar de estas áreas de conocimiento en el currículo y la formación del Contador Público, a decir de Rojas:

Creo necesario aceptar que existen problemas educativos que impiden que los estudiantes reconozcan la articulación entre ciencias sociales y humanas y la Contaduría Pública. Uno de estos problemas, en esencia, tiene que ver con la organización del currículo y las prácticas pedagógicas que se establecen al interior de los programas de estudio. Me atrevo a decir que una de las causas de esos problemas es la ausencia de políticas educativas institucionales (prácticas pedagógicas y didácticas) que aseguren que los profesores articulen en sus clases la relación de su asignatura y el campo de estudio contable (Rojas, 2007, p. 146)

Si bien, desde la perspectiva desarrollada en este ensayo, se acepta como problema central la incompreensión de parte de docentes, estudiantes e instituciones del rol de las humanidades y ciencias sociales en la formación del estudiante de contaduría pública, y por ende, la ausencia de políticas y prácticas educativas adecuadas. Pero no se comparte las propuestas de articular o subordinar el componente social y humanístico al campo contable. Por el contrario, se defenderá la tesis de que los componentes humanísticos y sociales, tienen sentido por si mismos en la formación del estudiante de contaduría. A pesar de los problemas señalados, paradójicamente, al mismo tiempo, se delega a las disciplinas socio-humanísticas el desarrollo de procesos de lectoescritura, formación crítica y de competencias para la investigación formativa. En suma, se les asigna la responsabilidad del desarrollo de procesos de investigación, pero, se desconoce el sentido profundo del componente sociohumanístico en la formación universitaria.

El presente texto, aborda tres interrogantes problematizando el sentido del componente social y humanístico en la formación del contador público. 1) ¿Cuál es el papel de las humanidades y ciencias sociales en los currículos de formación de los profesionales contables? La respuesta pone en tensión los principios de racionalización y subjetivación 2) ¿Desde qué posturas éticas es posible resolver esta cuestión y qué implicaciones tiene? Cada principio implica una ética, así, quienes optan por uno u otro, hablan desde la ética del mercado o desde la ética de la responsabilidad. Si se parte de esta última, lo central es el principio de subjetivación y entonces se pregunta: 3) ¿Cómo llevar a cabo el principio de subjetivación a través de estas asignaturas?, es decir, metodológicamente ¿cómo es posible desarrollar el principio de subjetivación a través

de las asignaturas humanísticas y sociales en los currículos de los programa de contaduría pública? Se responde, considerando como estrategia epistémica y metodológica central la sociología de las ausencias-emergencias. Este itinerario interrogativo será el que se desarrolla a continuación.

## **2. Currículos contables entre racionalización y subjetivación**

Para intentar una respuesta a los anteriores interrogantes, se puede partir de dos postulados. El primero trata sobre los propósitos que tiene la formación en humanidades y ciencias sociales. En primer lugar, éstas permiten la formación de una persona comprometida con un proyecto humanista, que reivindica el sujeto como actor social humano capaz de producir sociedad, de transformarse a sí mismo y de transformar las orientaciones culturales de la sociedad (Touraine, 2000). ¿En qué sentido se reivindica el sujeto como actor social humano? El sujeto como actor social humano, no es el individuo consumidor, por el contrario, se trata de superar el individualismo que reduce a la persona a las pulsiones sexuales, al narcisismo o al mundo de la seducción de las mercancías. No es la reducción del sujeto, hecha a través del mercado, donde la persona deviene en consumidor racional extasiado en la vida privada, en la seducción de las mercancías, autista frente a la vida pública e incapaz de asumirla como vida activa en términos aristotélicos. Tampoco, se trata de la formación de un hombre masa, reducido a ideas dogmáticas y al deber social, cuya característica es estar reducido al superyó o la moral social. O en su defecto, una persona reducida al sí mismo, entendido como sus roles sociales que garantizan la integración social y son de utilidad social, pero que no permiten la toma de una distancia crítica frente a estos mismos roles sociales.

Ser sujeto, en términos de (Touraine, 2000) implica la capacidad de reconocimiento del otro y la capacidad de producción o transformación de las orientaciones culturales, del modo de producción y las estructuras políticas de la sociedad. Se trata, de la constitución de actores humanos capaces de transformar las condiciones de existencia individual y social, tomando distancia del modelo de vida imperante, lo cual, no se puede reducir a las esferas del yo, el ello, el sí mismo, el superyó o la moral social. El sujeto, no es ni el consumidor racional, ni tampoco el partido político o la razón de estado. Por el contrario, toma distancia de estos, los interpela, les pone límites y los critica. Al tiempo, el sujeto no está volcado sobre un interior cerrado en sí, sino que se configura en el reconocimiento del otro.

En segundo lugar, las humanidades y ciencias sociales deben propiciar lo que (Mills, 2003), denomina imaginación sociológica. Es decir, potenciar la capacidad de construir sentido histórico y de interpretar la contemporaneidad, lo que permite al actor situarse a sí mismo, en un marco cognitivo y de definición de la situación, que le dé sentido a su acción. Tener imaginación sociológica, comprende el hecho de que el actor humano toma conciencia del lugar social e histórico que ocupa y de sus potencialidades como transformador social.

Esta capacidad de construir marcos históricos y cognitivos, para la interpretación crítica de la realidad social, involucra el ejercicio de la autonomía de pensamiento y moral. Sin imaginación sociológica, que permita comprender los contextos sociohistóricos en que se vive y que producen unos tipos determinados de realidad y subjetividad, no es

posible la crítica de las condiciones materiales, la moral social, el individualismo, las desigualdades y las injusticias de la sociedad vigente. Tampoco, es posible comprender los problemas civilizatorios que trastocan las estructuras de saber e interpretación de la realidad, así como las relaciones del hombre con la naturaleza. La imaginación hace posible la autonomía de pensamiento y moral, aclarando que no se trata de una autonomía individualista que considera al ser humano de manera aislada, sino por el contrario, de un ejercicio de pensamiento en tanto construcción colectiva bajo la ética de la responsabilidad.

El propósito de la formación en humanidades y ciencias sociales en los currículos de contaduría pública, es por tanto, el de posibilitar esta construcción de sujetos capaces de interpelar críticamente las condiciones sociales vigentes, y construirse como actores sociales humanos con imaginación sociológica y autonomía de pensamiento y moral. Esto, desemboca en un segundo postulado en torno al sentido de la formación en humanidades y ciencias sociales de los contables.

Se puede formular lo anterior, a través del siguiente interrogante: ¿Cuál es el papel de las humanidades y ciencias sociales en los currículos de formación de los profesionales contables? No es posible reducir el papel de las humanidades y ciencias sociales a la condición de asignaturas subsidiarias o sustituir estas áreas de formación por un mayor componente basado en la racionalidad instrumental y profesionalizante. Claro está, que existe, y más en sociedades capitalistas, un predominio de la racionalidad instrumental, la cual atraviesa los programas de formación universitaria. Sin duda, la orientación de la profesión contable y el saber contable, así como la investigación, reproducen esta racionalidad técnico instrumental respondiendo a la demanda del mercado profesional y a la estandarización de la profesión contable en el marco de los procesos de globalización. Autores, como Gómez, (2003), muestran cómo la contabilidad, y en particular la generación de estados financieros, contribuye activamente a la construcción del carácter racional del mundo económico o de las decisiones políticas, bajo los criterios de la racionalidad instrumental. En este sentido, las áreas tecno instrumentales constituyen el pilar de formación del sí mismo, del profesional al servicio de las funciones sociales impuestas por el mundo empresarial; integrado y funcional a la reproducción de los poderes tecno económicos cimentados en la racionalidad instrumental.

El componente tecno instrumental de los currículos contables, tiene como premisa garantizar la adaptación de la persona a las estructuras tecno económicas imperantes. Por consiguiente, no se orienta a la formación de un sujeto, sino del sí mismo, del yo social, posibilitando el predominio del superyó, de la moral social utilitaria sobre cualquier energía de liberación. En suma, se fundamenta en el principio de racionalización de la modernidad y conduce a la represión del sujeto.

Por supuesto, dadas las condiciones sociales predominantes, esta formación en la racionalidad instrumental, se reconoce como el componente básico de la formación de contadores. Pero lo anterior no quiere decir que el propósito de la universidad se reduzca a esto, puesto que el proyecto universitario, desde la ilustración misma, se funda en la

capacidad crítica y de ejercicio de la autonomía para la formación de un ser humano, entendido como un ser educable y perfectible, capaz de ser libre y realizarse. Un ser humano, capaz de tomar distancia de los modos de vida, instituciones vigentes y de ser consiente de las consecuencias que su reproducción atañe, para así comprender la irracionalidad de lo racionalizado, bajo la racionalidad instrumental y las amenazas globales que se ciernen con la absolutización de tal racionalidad.

Si bien la racionalidad instrumental se presenta como absoluta, el sujeto humano la relativiza observando las crisis ambientales y sociales y el aplastamiento del ser humano a que conduce la absolutización de la jaula de hierro de la razón instrumental. Por esto último, el papel de las humanidades y ciencias sociales se fundamenta en el principio de subjetivación de la modernidad, interpelando el principio de racionalización, lo que permite el resurgimiento del sujeto reprimido y la constitución del actor humano cimentado en el reconocimiento del otro.

En los programas de contaduría, las humanidades y ciencias sociales, tienen este papel insustituible e irreductible. Representan y materializan el principio de subjetivación. Se trata, en términos aristotélicos, de orientar la formación de un ser humano crítico frente al narcisismo y aislamiento en la vida privada masificada, pues solo se le reconoce unidimensionalmente como consumidor o trabajador, pero no como sujeto. El consumidor racional no es sujeto y su reducción lo aleja de los problemas globales que hoy amenazan la vida planetaria. Por ende, se trata de la construcción a través de la paideia, del ser humano en la vida activa, en la vida pública, y más allá, capaz de reconocer al otro y a los otros, incluida la naturaleza. Por tanto, capaz de asumir la globalidad de la tierra; de ver lo que poderes dominantes tecno económicos, no quieren ver, es decir, las amenazas globales que se ciernen sobre la vida planetaria con la absolutización de la racionalidad instrumental. Si no se ven las amenazas globales, el sujeto es aplastado y su aplastamiento es la destrucción de la vida planetaria. Si no se ven, no se despliega la potencialidad del actor social humano, capaz de transformar las orientaciones generales de la sociedad.

Por lo anterior, se requiere subordinar la racionalidad instrumental a racionalidades mucho más amplias, las cuales, reconozcan el sujeto humano en la naturaleza. Esto implica, para los currículos de contaduría, que sin el componente sociohumanístico la formación actual de contadores públicos se reduce a una formación para la muerte y no para la vida, una formación bajo la racionalidad instrumental absolutizada que socava toda energía de liberación y al sujeto humano en la jaula de hierro de la racionalidad instrumental (Weber, 2014).

El componente social y humanístico, permite la construcción de sujetos para la vida, tarea necesaria e inaplazable, si somos conscientes y responsables frente a las actuales amenazas globales que afectan la vida planetaria, las cuales, no son un futuro por venir sino una catástrofe presente, como lo muestra el papa Francisco (2015), en su Carta Encíclica, “*laudato sí*”, sobre el cuidado de la casa común”. Las áreas sociohumanísticas tienen por tanto sentido en sí mismas, y deben tener un papel autónomo en los currículos de formación de contadores.

Todo lo anterior, implica una postura ética en torno a la formación del contador público. De este modo, quienes optan por el predominio de los componentes tecnoinstrumentales fundados en la racionalidad instrumental y las necesidades de los procesos de globalización, sustentan su postura en el marco categorial de la ética de mercado, donde, lo enseñado y la formación contable, está determinado por los criterios del cálculo de utilidad, lo rentable, lo competitivo y la eficiencia formal. Y desde este marco categorial, no se ven las manazas globales y el aplastamiento del sujeto, por lo cual, tampoco se suscitan angustias y la capacidad de percibir el sentido de la formación socio humanística en los currículos contables.

La postura sustentada en este ensayo, es que hay que superar el marco categorial de la ética de mercado para ver el sentido y la importancia del papel de las humanidades y ciencias sociales en la formación contable frente al aplastamiento del sujeto y las amenazas globales. Por ende, en otra instancia, y opuesta a lo anterior, se encuentra la postura que sustenta el valor por sí mismo de la formación social y humanística de los contables, relativiza la racionalidad instrumental y toma distancia de ésta, al mostrar que su absolutización deviene en amenazas para la vida planetaria. Por tanto, reconoce el sujeto humano y la racionalidad reproductiva de la vida como criterios superiores, inscribiéndose en la tradición humanista. En lo que sigue, se trata de abordar las posturas éticas o marcos categoriales que sustentan ambas visiones, la del predominio del principio de racionalización y la del predominio del principio de subjetivación.

### **3. Ética de mercado como ética absoluta y ética de la irresponsabilidad**

Para comenzar, siguiendo a Hinkelammert (2005), la ética de mercado es una ética material, sintetizada por Adam Smith y David Hume. Se trata de ética, no como juicio de valor, como juicio de valor que versa sobre la acción, sino como dimensión necesaria de la acción humana. En los autores mencionados, es una ética material, en tanto, entienden la ética como condición de posibilidad de la acción fragmentaria (acción medio-fin).

El orden que surge de la acción social fragmentaria, medio fin, es el orden del mercado, pues es a través de la ética de mercado como las acciones individuales y fragmentarias producen un orden. Para Smith, el orden del mercado es el orden producto de los efectos indirectos de la acción directa fragmentaria, la cual produce orden y bienestar económico. Estos efectos indirectos, son producto de la generalización de las relaciones capitalistas de producción. Pero la miseria social, la generalización de la pobreza, la degradación social, también son efectos indirectos, y estos efectos indirectos se ponen en discusión pública, no obstante, Adam Smith responde con una ética de la mano invisible:

En la medida en que todo individuo, procura en lo posible, invertir su capital en la actividad nacional y orientar esa actividad para que su producción alcance el máximo valor, todo individuo necesariamente trabaja para hacer que el ingreso anual de la sociedad sea el máximo posible. Es verdad, que por regla general, él ni intenta promover el interés general ni sabe en qué medida lo está promoviendo. Al preferir dedicarse a la actividad nacional más que la extranjera, él solo persigue su propia seguridad; y al orientar esa actividad de manera de producir un valor máximo, él busca sólo su propio beneficio, pero en este caso

como en otros, una mano invisible lo conduce a promover un objetivo que no entraba en sus propósitos. El que sea así no necesariamente es malo para la sociedad. Al perseguir su propio interés, frecuentemente fomentará el de la sociedad mucho más eficazmente que si de hecho lo intentase fomentarlo (Smith, 1776/2011, p. 554).

La mano invisible, es el mercado movido por la competencia, el cual conduce a la introducción de mejoras tecnológicas, aumento de la producción y reducción de precios. En este contexto, cada individuo actuando individualmente asigna su capital, a las producciones que le permiten maximizar su valor, generando eficiencia económica. En esta medida, la búsqueda individual del interés propio en un mercado competitivo, tiende a producir el interés general. Esto explica la armonía de intereses y la armonía social generada por el mercado.

La ética de la mano invisible, se constituye en ética de mercado, producto de la mitificación del mercado autorregulado, planteado por Adam Smith. En ese sentido, mitifica los efectos indirectos positivos del mercado, como generador de orden a partir de las acciones directas fragmentarias. En cuanto tal, supone que cumplir las normas del mercado genera felicidad o bien general, constituyéndose una ética formal basada en valores: respeto a la propiedad privada, la libre empresa o los contratos que son fundamentales para el funcionamiento del mercado. Y es una ética material, porque parte del orden social formado por el mercado y considerado un orden social armónico. Por ende, se sustenta en juicios de hecho sobre los efectos positivos indirectos generados por el orden del mercado. Al tiempo, es una ética rigorista, al suponer una relación directa entre el cumplimiento de la ética del mercado y la felicidad general. En consecuencia, se transforma en ética absoluta, máxima providencia, e inapelable. Oponerse a ella es oponerse a la felicidad, armonía e interés general.

La ética de mercado, desconoce los efectos indirectos destructivos producidos por el mercado. Por otra parte, esta ética, al asignar al mercado la responsabilidad de mantener el orden social armónico, convierte al mercado en sujeto responsable, en sujeto sustituto, pero es una responsabilidad abstracta. En esta medida, los seres humanos concretos, pueden rechazar cualquier responsabilidad por los efectos indirectos de la acción directa, toda vez que se supone al mercado como un sujeto sustituto. De esto resulta, que la ética del mercado, en tanto ética de la responsabilidad según Weber (1999), es una ética de la irresponsabilidad, al negar cualquier vínculo entre los efectos indirectos destructivos y la acción humana fragmentaria.

El argumento de la mano invisible, del mercado autorregulado, es un juicio ético, aunque se pretenda presentarlo como un hecho objetivo y naturalizado, como sucede en la economía neoliberal con la separación tajante entre juicios de hecho y juicios de valor, entre ciencia económica y ética. Esta separación entre juicios de hecho y juicios de valor, economía y ética, lleva la confusión implícita que se encuentra desde Max Weber, si bien llega a su paroxismo con los teóricos del neoliberalismo.

Las éticas formales (y más aún los códigos de ética que son en realidad manuales de moralidad social) son compatibles con la ética de mercado. En Kant, no se deriva la norma de las condiciones de posibilidad de la acción fragmentaria y del orden del mercado, sino

de su validez por sí mismas y de la posibilidad de universalización. Pero lo que es para Kant la relación entre vigencia de la norma y la felicidad, es para Smith el cumplimiento de las normas de mercado y el interés general. La ética de Kant deriva en una ética absoluta y por eso coincide con la ética de mercado.

El problema de la ética de mercado, como ética del orden burgués, no está en que afirme el mercado. Aunque el orden no sea burgués aparece la ética de mercado. El problema consiste en el hecho de que Adam Smith transforme la ética de mercado en ética absoluta, lo que hace por medio de la construcción de la autorregulación del mercado, que desemboca en la providencia del mercado y que sostiene la coincidencia entre cumplimiento de las normas de la ética de mercado y el interés general (Hinkelammert, 2005, p. 298).

Quienes no cumplen con la ética del mercado, dado que por sí mismo el mercado hace confluir el interés individual y el general, se apartan del orden ético por su propia voluntad y se condenan a sí mismos a la infelicidad. Son responsables por sí mismos, de su miseria y sus acciones están contra la ética y el orden del mercado que es la ética del bien general.

#### **4. Ética de la responsabilidad y efectos indirectos de la acción directa**

Como se ha dicho, Adam Smith, mitifica los efectos indirectos de la acción directa. Por ende, Hinkelammert plantea necesario construir una teoría de los efectos indirectos de la acción directa, la cual desmitifique el supuesto del mercado autorregulado como generador del interés general. En ese sentido, si no se sabe cuáles son los efectos de las acciones medio fin, se desconocen los efectos dañinos de su generalización. Empero, en tanto pasa el tiempo, llegamos a saber los efectos indirectos de la acción directa, las crisis y amenazas globales que ellas causan. Por ende, los efectos indirectos se transforman en conocidos y conscientes. Ello exige asumir una posición.

Frente a los efectos indirectos de la acción directa, ahora se puede enfrentarlos, aceptarlos o provocarlos de manera intencional. No obstante, no hay coincidencia entre lo intencional y no intencional y el carácter directo o indirecto de la acción. Los efectos indirectos de la acción directa pueden ser positivos o destructivos, pero ver sólo los positivos genera la mitificación del mercado autorregulado

Este mito, resulta en cuanto se niega la existencia de los efectos destructores indirectos de la acción eficiente en el mercado. Sin embargo, el problema del bien común aparece con lo efectos indirectos destructivos. Es propiamente el campo de la ética en cuanto no es ética funcional a instituciones como el mercado, sino una ética de afirmación de la vida (Hinkelammert, 2005, p. 301).

Para Hinkelammert los efectos indirectos destructores están hoy en la raíz de las amenazas globales, exclusión, destrucción del medio ambiente y socavamiento de las relaciones sociales. Por lo tanto, es en el enfrentamiento a los efectos destructivos indirectos de la acción fragmentaria directa en el mercado, donde surge la ética de la vida.

## 5. Ética necesaria y ética de la buena vida

La ética de la buena vida presupone una ética necesaria, porque implica valores sin los cuales la convivencia humana no es posible. Se trata, de un juicio de hecho que afirma la necesidad de la ética necesaria como base para la sobrevivencia humana. No afirma que se debe cumplir con esta ética, sino que es necesaria para la existencia de la vida, es un juicio de hecho que pregunta por las condiciones de posibilidad de la vida humana.

Las éticas de la buena vida plantean que no se vive bien y cómo se debe vivir. Se preguntan ¿cómo se debe vivir? Son específicas de culturas, grupos y religiones. No son necesarias y no derivan de un juicio de hecho. Tiene carácter opcional.

## 6. Ética de mercado como ética de la banda de ladrones

Los valores de una ética de la buena vida, no son condición suficiente para impedir la disposición civilizatoria al suicidio. Cuando hay disposición al suicidio, todo es lícito, no hay límites. Si no la hay, hay límites. En el caso del déspota, habría unos límites a su poder, cuyo rebasamiento significaría suicidio, esta es la base de la ética del déspota. Es una ética que nace del cálculo del límite de lo aguatable, y tienen que ver con el interrogante sobre hasta dónde forzar a los dominados, sin que se llegue al peligro de impedir la reproducción de su vida y del régimen del déspota. Es un cálculo despótico, pero es un cálculo falaz porque el límite no se conoce sino cuando se rebasa. Por eso, los regímenes despóticos son insostenibles, llevan al suicidio colectivo.

Este cálculo despótico, del límite de lo aguatable, está en la base de la ética de la banda de ladrones. Aquí, la ética, surge del cálculo del límite de lo aguatable. Así, para los actores de la banda no se reconozca una ética, siempre hay una. Si los ladrones no aseguran una ética mínima al interior de su banda no pueden robar eficientemente

No hay sociedad sin ética, así sea ética de la banda de ladrones. La separación entre juicios de hecho y juicios de valor, ciencia y ética, o la reducción del problema de la ética y el bien común a juicios de gusto, tienen el interés de no discutir la ética imperante. En una sociedad que no introduce una ética necesaria del bien común, impera el paradigma ético de la banda de ladrones. La sociedad burguesa, al reducir la ética a juicios de valor, camufla la ética que predomina: “no quiere mostrar que estamos viviendo en una sociedad cuya ética tiene como paradigma la ética de la banda de ladrones”.

Por eso, el problema no es la disyuntiva entre tener o no tener ética, o la de orden/caos, institución/anomía. Se trata de la disyuntiva entre sociedades, que reducen su ética a la de la banda de ladrones, y sociedades que someten estas bandas de ladrones a una ética del bien común.

Efectivamente, nuestra sociedad de la estrategia de acumulación llamada globalización, solo se puede entender a partir del paradigma de la banda de ladrones. Hoy todo funciona en esos términos y se entiende bien lo que pasa, si se lo interpreta a partir de la ética de la banda de ladrones (Hinkelammert, 2005, p. 307).

Los efectos indirectos de la acción directa son amenazas para la vida humana, pero la ética absoluta de mercado, niega este hecho en tanto hace imperar el cálculo del límite de lo aguantable. No quiere que se vean los efectos destructivos, y asume la perspectiva del mercado como un sujeto sustituto que se autorregula. Es frente a esas amenazas, que se manifiesta negativamente el bien común y aparece la ética necesaria como ética de la responsabilidad y del bien común. A decir de Hinkelammert y Mora (2009), esta ética hace visible lo que Adam Smith con la mano invisible hace invisible.

La globalización se traduce en que las amenazas que pesan sobre la humanidad son amenazas globales. Pero estas, no se quieren ver porque impera la ética de mercado y se desprecia toda ética necesaria. No se asumen, porque impera la ética de la irresponsabilidad. Y cualquier intento de enfrentar los efectos negativos del mercado, se convierten en distorsiones del mercado en la búsqueda del interés general, puesto que impera la ética del límite de lo aguantable, de la banda de ladrones.

En las éticas de la buena vida, la vida humana se toma por asegurada. La ciencia asegura la vida, y la ética se encarga de lo que es la buena vida, pero con las amenazas globales hoy, no se puede suponer que la vida humana está asegurada. En consecuencia, desde la ética de la responsabilidad “es necesario preguntar por los comportamientos necesarios para que esta vida pueda seguir existiendo”. Por ende, frente a las amenazas globales la pregunta es “¿cómo tenemos que comportarnos para que la vida humana sea posible independiente de lo que consideremos es la buena vida?”

## 7. Ética de la responsabilidad frente a la ética de mercado

La ética necesaria, como ética material y de la responsabilidad, surge en la esfera de los efectos indirectos de la acción directa fragmentaria y de las amenazas globales contra el bien común. Leyendo la ética de la responsabilidad en contraposición a la ética de mercado, se pueden plantear los siguientes elementos:

- El ser humano es responsable de los efectos indirectos de la acción directa y no puede imputar esta responsabilidad a sujetos sustitutos o colectividades abstractas.
- Se niega el carácter absoluto de la ética de mercado y se entabla una relación de conflicto con esta, toda vez, que el mercado es una fuerza que tiende a totalizarse.
- La responsabilidad surge de la toma conciencia de la existencia de los efectos indirectos. Se trata de tomar conciencia de los efectos indirectos para poder enfrentarlos. En consecuencia, se desmitifica el carácter positivo de los efectos indirectos de la acción directa fragmentaria medio fin.
- Entra en conflicto con la ética de mercado, frente a la irresponsabilidad. La legalidad, generalmente está del lado de la irresponsabilidad, cuando se introducen normas para proteger a los afectados por los efectos indirectos. La protección legal hace parte de un conflicto de poder.
- Visibiliza las amenazas globales por efectos acumulativos de los contactos indirectos. Y dado que las posibilidades de la vida humana no están aseguradas, es una ética necesaria que pregunta por las condiciones de posibilidad de la vida planetaria.

La absolutización y totalización del mercado, genera el aplastamiento de los derechos humanos de los excluidos, pobres, migrantes y socava la naturaleza. Estos efectos indirectos, no se pueden reducir a un problema técnico porque es precisamente esta reducción técnica de la acción directa en el mercado total, la que los produce. Se trata, de recobrar la dimensión y discusión en torno a los marcos categoriales éticos, desde los cuales, se evita ver el aplastamiento del sujeto y las amenazas globales que se ciernen sobre la vida humana y se elude la responsabilidad por las mismas. Por lo tanto, concluye Hinkelammert que es necesario cambiar las categorías de juicio, y no simplemente el juicio. Las amenazas globales se las ve, pero no se las quiere ver. Sólo se las ve, si se cambian las categorías de juicio:

Hace falta una conversión. Se trata de algo que se ve, pero que no se quiere ver y que por eso no se ve. Convertirse hacia ese ver es creer en lo que los ojos ven. Es conversión hacia lo humano. La conversión que hace falta es la conversión hacia lo humano.

La ética de la responsabilidad cuanto ética del bien común es condición de posibilidad de la vida humana (Hinkelammert, 2005, p. 321).

Las amenazas globales son asesinato y suicidio. Asesinato es suicidio. Solo desde el marco categorial de la ética de la responsabilidad es posible enunciar lo anterior.

## **8. La ética de la responsabilidad es la ética de la posibilidad de la vida humana**

Toda acción directa tiene efectos indirectos productivos y destructivos. Estos efectos se acumulan, y con los procesos de globalización se convierten en amenazas globales. En tanto, las éticas normativas no abordan estos efectos no intencionales destructivos, se hacen éticas funcionales y producen la inversión de sus propias normas. Estas han sido funcionales al mercado. En la acción directa exigimos respetar las normas. Pero como el juicio ético, no considera los efectos indirectos se desemboca, en genocidios y crisis globales. Las éticas funcionales, promueven este genocidio al pasar por encima de los efectos indirectos y se invierten en su contrario: matarás, robarás.

En cuanto a la ética de la responsabilidad, no se trata de cambiar normas, sino, de hacerlas efectivas frente a los efectos indirectos de la acción directa. No se trata de preguntar por normas y su justificación filosófica, puesto que las normas están en la convivencia humana, el problema, es que han sido reducidas a una ética de la banda de ladrones. La dimensión clave de esta ética, está en enfrentar los efectos indirectos partiendo del reconocimiento del sujeto humano vivo como sujeto concreto. Estos efectos muestran el camino para su reconocimiento. Enfrentar estos efectos es lo que distingue la ética necesaria de la ética de mercado.

Además, la ética de la responsabilidad no es una ética privada. La sociedad no puede admitir la acción directa guiada sólo por criterios formales. Esta responsabilidad es social. Es desde esta ética de la responsabilidad, desde donde se pueden renovar los marcos categoriales para comprender el papel de las humanidades y ciencias sociales en los currículos de formación contable.

## 9. Cuestiones metodológicas del principio de subjetivación sociología de las ausencias-emergencias

Hasta el momento, se ha dilucidado el marco categorial de la ética de la responsabilidad que sustenta la perspectiva, según la cual, las áreas socio humanísticas son fundamentales para formar en el principio de subjetivación, interpelando la ética de mercado y el principio de racionalización. Cabe ahora preguntar: ¿cómo llevar a cabo el principio de subjetivación a través de estas asignaturas? Es decir, metodológicamente ¿cómo es posible dar lugar al principio de subjetivación a través de las asignaturas humanísticas y sociales en los currículos de los programa de contaduría pública?, lo que de trasfondo, se traduce en ¿Cómo es posible reconocer los actores sociales humanos productores de orientaciones económicas, sociales y culturales alternas, a las amenazas globales producto de la absolutización de la razón instrumental? Aquí se sustentará la idea de que la sociología de las ausencias-emergencias (Santos, 2005), representan un camino metodológico posible para dar cuenta del principio de subjetivación. Esto, en cuanto la sociología de las ausencias-emergencias, enfocan al sujeto como productor de sociedad y no como individuo u hombre masa que se adapta o cumple los roles sociales establecidos. A continuación desarrollamos esta idea.

Boaventura de Sousa Santos, plantea la necesidad de superación de la razón metonímica y prolética, las cuales, imponen una totalidad monocultural y productiva (Santos, 2009). Esta produce lógicas del otro como no existencia. Lógicas como: 1) la de una monocultura del saber, en el cual los conocimientos científicos son los únicos legítimos, desconociendo los saberes de las comunidades, indígenas, campesinas u otros actores encubiertos a través de la violencia colonial; 2) la lógica de la visión del tiempo lineal, donde lo no occidental, deviene en anacrónico y atrasado; 3) la que concibe las diferencias naturalizadas como fuente de desigualdad y de legitimación de las jerarquías; 4) la lógica de la escala dominante, desde la cual, lo universal global se impone sobre lo particular local, negándolo y desconociéndolo; 5) por último, la lógica productivista que impone la monocultura productivista capitalista, desconociendo cualquier otra forma de organizar lo económico. De esta manera, la razón indolente ha invalidado los saberes, prácticas y formas de vida de diversos actores sociales: comunidades campesinas, indígenas y sectores populares.

Esta razón indolente, que para el presente ensayo entendemos inscrita en el principio de racionalización, ha guiado los procesos sociales en general, pero hoy se encuentra en crisis. Crisis que se manifiesta en el agotamiento de las formas de saber hegemónicas y de las instituciones capitalistas, para resolver los problemas de convivencia, ecológicos y económicos en los países dominantes y a nivel mundial.

Frente a lo anterior, Boaventura de Sousa Santos, plantea la sociología de las ausencias-emergencias, la cual se fundamenta en recuperar los saberes y prácticas producidas como no existentes por las lógicas mono culturales previamente enunciadas, expandiendo el campo de las prácticas sociales disponibles, y al tiempo, el campo de las prácticas sociales posibles. La sociología de las ausencias-emergencias, opera sustituyendo las

mono culturas por cinco ecologías, que basadas en reconocimiento del otro, recuperan los actores sociales invisibilizados. Se trata, de la recuperación de saberes y prácticas, partiendo de los actores sociales como identificadores de sus propios problemas y productores de conocimiento y sociedad. En suma, estas ecologías muestran cómo los actores sociales humanos, se convierten en sujetos productores de sus propias condiciones de existencia sociales y culturales. Por ende, resaltamos la importancia de estas ecologías:

- a) La ecología de los saberes, la cual, se orienta a recuperar la diversidad de saberes, desde el contexto concreto y la diversidad de actores. Esto, cuestiona la mono cultura de la ciencia occidental, señalando los límites del conocimiento científico y se centra en la identificación de otros saberes y criterios de rigor que operan desde las prácticas sociales. Relativiza la ignorancia y al mismo tiempo la validez del saber se hace contextual. Desde esta perspectiva, se plantea la utopía del interconocimiento como la posibilidad de aprehender otros saberes sin desechar los propios. Esta se basa en el principio de incompletud de los saberes que abre las puertas para el diálogo. Reconoce que todos los saberes poseen límites internos y externos. Por ende, es posible que un saber basado en la razón instrumental, permita formas de intervención limitada sobre el mundo, al tiempo, que existen otras formas de intervención fundadas en otros saberes. Esta ecología, incide sobre las formas de poder y las jerarquías con el propósito de crear relaciones horizontales y contextualizar las jerarquías de saberes desde las prácticas concretas.
- b) La ecología de las temporalidades, la cual, relativiza la concepción lineal del tiempo y visibiliza otras. Por ende, abre espacio para la constelación y contemporaneización de diferentes tiempos y temporalidades, activados en diferentes contextos o situaciones. Existen, por tanto, diferentes comunidades temporales que desarrollan sus procesos aunque la globalización intente imponer una sola lógica temporal y la adecuación a ella. Harvey, ha mostrado cómo el tiempo industrial subsume otras formas de temporalidad siendo ambas construcciones sociales. Por ende, se trata de darle la condición de contemporáneo a otras formas de construcción de temporalidades no sujetas al proceso de valorización del capital (Harvey, 1998).
- c) La ecología de los reconocimientos, que enfrenta la colonialidad del poder capitalista que identifica la diferencia como fundamento de la desigualdad. Se trata entonces, de articular la igualdad con la diversidad. Se trata de una ecología de los reconocimientos, de la diversidad social y cultural.
- d) La ecología de las transescalas, la cual, hace referencia a la denuncia del falso universalismo de la globalización y pone presente la emergencia de nuevas aspiraciones de universalismos alternativos como los relacionados con: justicia social, solidaridad, dignidad, respeto mutuo, entre una pluralidad de aspiraciones. Se trata, entonces, de ver las aspiraciones a una globalización alternativa.
- e) La ecología de las productividades centrada en la valorización y recuperación de sistemas productivos alternativos.

Podríamos acuñar el término de temas emergentes, para tratar de ver las prácticas, saberes y aspiraciones, que ubicados en cada una de estas ecologías, muestran cómo diferentes actores sociales se constituyen en sujetos. Se trata de rastrear prácticas de subjetivación susceptibles de ubicarse en las ecologías propuestas por De Sousa Santos. Operando desde esta postura epistémica y metodológica, es posible, que asignaturas sociohumanísticas desarrollen el principio de subjetivación contribuyendo a identificar las prácticas de subjetivación que diferentes actores sociales emprenden.

## 10. Cuestiones pedagógicas

En un reciente curso de la asignatura sociohumanística I, en la Fundación Universitaria de Popayán-FUP, se partió de la premisa de que existen en el Cauca diferentes expresiones de subjetivación verificables en formas de saber y hacer, relacionadas con: economías propias, economías solidarias, agroecología, saberes indígenas, educación propia, comunicación alternativa, medicina no occidental, música, poesía, etc. Detrás de cada referencia a las otras formas de saber y hacer o temas emergentes, las cuales, controvierten las orientaciones generales de la sociedad capitalista, la razón indolente y las lógicas de no existencia, se encuentra alguna organización o alguna persona que se constituye como actor social productor de sus propias orientaciones económicas, sociales y culturales.

La idea consistió en identificar, seleccionar e investigar estos actores sociales, (organización, experiencia o persona), que son productores de sociedad. Para abordar esta temática, se propuso a los estudiantes, hacer una pequeña investigación, de las formas de saber y hacer, a través de documentos relacionados, publicaciones de libros y de artículos, y cualquier otra información que consideren que aporta a visibilizar la presencia de actores sociales. Los estudiantes organizados en grupos, de acuerdo a su interés, abordaron experiencias y temas emergentes de comunicación solidaria, economías solidarias, economías propias y educación alternativa, de las cuales, seleccionaron una experiencia sobre la cual centraron su trabajo.

Luego, los estudiantes confeccionaron una breve reseña en la que presentaron la experiencia seleccionada. A continuación, se inició un proceso de reconocimiento, visita y acercamiento a las experiencias u organizaciones. Para dar un ejemplo, de las experiencias abordadas los estudiantes visitaron fundaciones u organizaciones como: FUNCOP, - Comité de Integración del Macizo Colombiano, Cima-FUNDECIMA, Agrosolidaria, Corporación Maestra Vida, Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, Universidad Autónoma, Indígena e Intercultural – UAII, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca-ACIN. Estas experiencias fueron abordadas y clasificadas desde cada una de las ecologías antes citadas.

Posteriormente, a partir de los resultados obtenidos, las visitas y entrevistas, los estudiantes recogieron productos, textos, alimentos, símbolos, afiches, fotografías, a fin de preparar una exposición, en la cual, visibilizarían estos actores sociales y cada una de las ecologías que realizan. Así se llevó a cabo la Exposición “Aprendiendo de nuestras raíces culturales e Intercambio de saberes” título éste que surge de las propuestas de los estudiantes y se realizó el día miércoles 14 de mayo de 2014 (ver Figuras 1,2,3 y 4).

**Figura 1**



**Figura 2**



**Figura3**



**Figura 4**



Fuente: El autor

Lo anterior, permitió configurar reflexiones en torno a racionalidades no instrumentales y formas alternativas de economía, educación o de relación con el medio ambiente. Así mismo, se resaltó la importancia de estas formas de saber y hacer como una alternativa a las amenazas globales y los problemas económicos, sociales y ambientales generados por la racionalidad instrumental. Este tipo de actividades pedagógicas, resalta la potencialidad de las asignaturas socio-humanísticas, como pilar en la construcción de miradas críticas y propositivas sobre las realidades circundantes y el desarrollo del principio de subjetivación. Como queda dicho, la constitución de un sujeto autónomo y reflexivo parte del reconocimiento del otro, sólo desde este reconocimiento es posible cuestionar el tipo de subjetividades que se configuran en los procesos de formación y en las prácticas profesionales; así, como contrastar la racionalidad instrumental e indolente que reproduce la contabilidad y los límites y amenazas que impone su absolutización.

Es a través del reconocimiento del otro, en cuanto actor social, como las áreas socio humanísticas desarrollan el principio de subjetivación y permiten la constitución de un sujeto autónomo. Es decir, permiten la configuración de subjetividades críticas, capaces de reconocer al otro, sus contextos y reflexionar argumentadamente para actuar de forma autónoma y con base en la ética de la responsabilidad en la producción de sus propias condiciones materiales y sociales de existencia.

Esto se inscribe en la idea de Zemelman (2002), de que el sujeto no contiene una esencia en sí, sino que es una construcción social, y por ende la capacidad de autonomía, decidir

lo que se quiere ser, pasa por la posibilidad de comprender al otro, el contexto circundante inmediato, los contextos sociales latinoamericanos y globales y los contextos disciplinares. Pues sólo se puede afirmar la autonomía del yo quiero ser, a partir de la conciencia sobre el tipo de sociedad que se habita, del aplastamiento del sujeto producto del principio de racionalización y las subjetividades que configuran diferentes actores sociales.

En suma, las sociohumanísticas en la esfera de la formación contable, aportan en la construcción de imaginación sociológica, al reconocimiento del otro, de contextos de conocimiento y sociales-ambientales, locales y globales, y a la formación de sujetos autónomos capaces de hacer reflexiones argumentadas y basadas en la ética de la responsabilidad, para configurar su propia subjetividad e incidir en el mundo que les rodea. Tarea insustituible e inaplazable si se trata de formar para garantizar la continuidad de la vida planetaria.

## 11. Conclusiones

La formación en ciencias humanas y sociales, posibilita la construcción de sujetos capaces de encontrar e interpretar distanciadamente su lugar en el mundo y de transformar las orientaciones generales de la sociedad.

Este ejercicio, implica asumir una ética de la responsabilidad cuya principal pregunta es por los comportamientos necesarios, en tanto sujetos humanos responsables, para permitir la continuidad de la vida humana. En contraposición, la ética de mercado, o el sometimiento a manuales de moralidad social, como lo son los códigos de ética, impiden ver las amenazas globales que se ciernen sobre la vida humana. Más aún, es posible cumplir con la moral social que impone el rol profesional del contador público, cumplir la ley, mientras se comete el delito, destruir las condiciones de existencia de la vida humana.

Se requiere, en la actual aceleración de los tiempos de formación con miras al corto plazo y los requerimientos del mercado, abrir espacios de discusión en torno a la trascendencia de la formación sociohumanística de los contables como posibilidad para superar su rol profesional y devenir en sujetos humanos. Debate, que alcanza los presupuestos éticos que fundamentan la formación actual del contador público, bajo las presiones de la globalización. Esto implica desde una ética de la responsabilidad, ver que antes de la formación profesional, se encuentra la formación de un ser humano para la vida como propósito fundamental de la universidad, si esta se declara comprometida con la continuidad de la vida humana.

En el aspecto metodológico, la formación en humanidades y ciencias sociales, puede operar a través de las sociología de las ausencias-emergencias y la propuesta de las cinco ecologías diseñadas por Boaventura de Sousa Santos. Estas herramientas epistémicas y metodológicas, permiten el reconocimiento del otro en tanto actor social y su producción de historicidad a través de saberes, prácticas y formas de organización que cuestionan y constituyen una alternativa frente a las orientaciones culturales, las estructuras de poder y el modo de producción vigente. Es, a través de la sociología de las ausencias-emergencias, como se puede dar cuenta del principio de subjetivación que se materializa en las áreas humanísticas y sociales en los currículos contables.

## Conflicto de intereses

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

## Referencias bibliográficas

1. Francisco, P. (2015). Carta Encíclica, “laudato sí” Sobre el cuidado de la casa común. Bogotá, Colombia : Editorial San Pablo.
2. Gómez, M. (2003). Contabilidad: Comentarios Sobre el Discurso científico y los Determinantes Morales. Revista Innovar No 23. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Colombia., 109-120.
3. Harvey, D. (1998). La condición de la posmodernidad: Investigación sobre los orígenes del cambio cultural. Buenos Aires Argentina: Amorrortu Editores.
4. Hinkelammert, F. (2001). Las inauditas pretensiones de la Globalización: de la aldea global al mercado mundo. Recuperado el 3 de junio de 2015, de Economía y sociedad: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/1422/1342>
5. Hinkelammert, F. (2005). El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido. Herida Costa Rica: Editorial Universidad Nacional Herida-EUNA. Primera edición 2003. Primera reimpresión 2005.
6. Hinkelammert, F., & Mora, H. (2009). Hacia una Economía para la Vida. San José de Costa Rica.: Editorial Departamento Ecuménico de Investigación DEI, Primera edición 2005. Edición revisada y aumentada 2009.
7. Mills, C. W. (2003). La promesa. La imaginación sociológica. E. México. : Primera edición en inglés, 1959 Tercera edición revisada, 2003 Fondo de Cultura Económica.
8. Ospina, C. M., Gómez , M., & Rojas, W. (2014). La constitución de la subjetividad en la educación contable: del proceso implícito a la visibilización de sus impactos. Cuadernos de Contabilidad, 187-211.
9. Rojas, W. (2007). Contribución de las ciencias sociales y humanas a la formación del contador público. Revista Internacional Legis de Contabilidad & Auditoría Legis Editores. Bogotá, 145-172.
10. Rojas, W. (2008). Congoja por una educación contable fútil. Contaduría Universidad de Antioquia, Editorial Universidad de Antioquia.
11. Santos, B. d. (2005). El milenio huérfano: ensayos para una nueva cultura política. Bogotá. Colombia: Editorial Trota/ILSA.
12. Santos, B. d. (2009). Una epistemología del Sur . Buenos Aires, Argentina : CLACSO Siglo XXI editores.
13. Smith, A. (1776/2011). Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones («La riqueza de las naciones»). Madrid, España: Alianza editorial. Tercera edición.
14. Touraine, A. (2000). Crítica de la modernidad. Santafé de Bogotá.: Fondo de cultura económica. Primera reimpresión.
15. Weber, M. (1999). El político y el científico. Ediciones Coyoacán S.A de C.V. Quinta edición.
16. Weber, M. (2014). La ética protestante y el espíritu del capitalismo. México D. F.: Fondo de cultura económica. Primera edición en Alemán 1904. Primera reimpresión 2014.
17. Zemelman, H. (2002). El conocimiento como desafío posible. Recuperado el 20 de mayo de 2015, de Instituto Politécnico Nacional. México: <http://upedagogica.edu.bo/wp-content/uploads/2015/12/3.-Zemelman-Hugo-Conocimiento-Como-Desafio-Posible.pdf>